

**NI “ALMAS BELLAS” NI “GUERREROS JUSTOS”: MUJERES IMPLICADAS
EN VIOLENCIA POLÍTICA**

Concepción Fernández Villanueva
Universidad Complutense de Madrid
cfvillanueva@cps.ucm.es

Recibido: 27-02-2011

Aceptado: 30-03-2011

Resumen

La implicación de las mujeres en violencia política ha sido invisibilizada, marginalizada y desvalorizada. Estudios recientes sobre su participación en conflictos bélicos, movimientos de resistencia, movimientos revolucionarios y grupos terroristas a lo largo del siglo XX y XXI permiten rescatar la visibilidad de este fenómeno así como interpretarlo a la luz de los procesos psicosociales del contexto, que son similares a los que explican la implicación de los varones: en particular, los procesos grupales y comunitarios de carácter psicosocial, la ideología política, y la transformación de la identidad de género en un momento histórico de conquista de la igualdad. Los estereotipos sexistas e incluso algunas interpretaciones de la psicología diferencial de los géneros contribuyen a distorsionar la explicación de la implicación de las mujeres en esta y otras formas de violencia.

Palabras clave: Mujeres, violencia política, democratización, estereotipos, sexismo, feminismo.

Abstract

The involvement of women in political violence has been hidden, marginalized and devalued. Recent studies about involvement of women in armed conflicts, resistance movements, revolutionary movements and terrorist groups throughout the twentieth and twentieth-first centuries can rescue the visibility of this phenomenon and interpret it in the light of the psychosocial processes of the context, similar to those that explain the involvement of men: particularly, group and community psychosocial processes, political ideology, and gender identity transformation towards women equality. Sexist stereotypes and even some interpretations of the psychology of gender

differences help to distort the explanation of the involvement of women in this and other forms of violence.

Key words: Women, political violence, democratization, stereotypes, sexism, feminism.

1. Protagonismo, funcionalidad de la presencia femenina y democratización de la violencia

Al igual que ha ocurrido en otras esferas de la participación social, la implicación de las mujeres en la violencia política ha sido invisibilizada. Pero en este terreno aún más, ya que el ejercicio de la violencia es quizá el más alejado de los roles tradicionales asignados al género femenino. Como muestra Nacos (2005), ni los datos disponibles ni la interpretación e imagen que dan de ellos los medios de comunicación reflejan la realidad. A la infrarrepresentación de los indicadores se suele añadir la evaluación negativa y la deslegitimación de la conducta de las mujeres implicadas en violencia

Descubrir y presentar pruebas de la relevancia de las mujeres como verdaderas agentes de daños y consecuencias graves en los conflictos sociales ha sido y sigue siendo muy difícil. En las más importantes contiendas el siglo XX los datos son casi imposibles de rastrear. La autora de *“Partisanas”* (Strobl, 1996) tuvo que emprender una cuidadosa y peculiar búsqueda de documentos a través de relatos y entrevistas personales, documentos fotográficos de archivo y otros documentos no visibles para realizar su investigación acerca de la implicación de las mujeres en la segunda guerra mundial. El trabajo que se presenta en este libro, así como su importancia en la investigación del tema, no se corresponde con su escaso reconocimiento fuera de la literatura muy especializada y de carácter feminista. Esto constituye un indicador más del encubrimiento general de la aportación social femenina, correspondiente con los estereotipos de género que aún persisten. En este texto, al igual que en el publicado por el instituto Panos (1995), queda fuera de toda duda que las mujeres fueron dinamiteras, terroristas, pusieron bombas en trenes, es decir, se aplicaron en una gran variedad de formas de violencia política.

En la segunda década del siglo XXI, tras un amplio camino recorrido para representar con objetividad los datos de género –creando indicadores cada vez más detallados en todas las áreas sobre la implicación específica en violencia política-, no

existen indicadores precisos que evalúen y comparen con claridad la importancia de las mujeres en este ámbito. En el informe de la comunidad europea realizado a los quince años de la conferencia de Beijing se reconoce que “las mujeres deberían ser parte activa de todas las fases de los conflictos, en especial de los procesos de paz y reconstrucción”. Pero “la mujer y los conflictos armados” no es un tema específico en política exterior ni de desarrollo y, de los escasos datos que se recogen de los gobiernos, se constata que “por lo general, las mujeres tienen una escasa representación en los órganos encargados de la adopción de decisiones en este ámbito” (Beijing +15, 2010: 146-147).

Este relativo desconocimiento no es obstáculo para que algunas mujeres hayan sido glorificadas y mitificadas y formen parte del imaginario femenino. El mito de la guerrera oculta bajo ropas masculinas, que aparece en los productos culturales –por ejemplo, en canciones o relatos infantiles-, responde a una presencia real. Algunos documentos referidos a todos los países dan fe de este fenómeno que ha ocurrido a lo largo de la historia (Wilson, 1996). Dichas mujeres aparecen mitificadas pero, a la vez, tratadas como personalidades o biografías de excepción, en tanto que no se ajustan a las características tradicionales de la identidad femenina. Disfrazadas, vestidas de hombres o masculinizadas, se nos presentan como andróginas, desprovistas de feminidad o simplemente, excepcionales. Las Amazonas de la mitología griega debían cercenar su seno derecho para poder manejar el arco; de este modo quedaban privadas de los atributos de la feminidad, y así se representan en las imágenes. Otras mujeres más recientes son mitificadas por “raras” y “excepcionales”. La combatiente de la guerra civil española (1936-1939), Rosario Gómez, fue recordada como “la dinamitera”, y se la presentaba como un icono de la participación femenina, con un brazo cortado, perdido en la batalla. Pero, aun valorando la presencia de estos ejemplos míticos, es constante la marginalización del tema (Blair y Londoño, 2003), la minimización de las cifras, la tergiversación y malinterpretación del fenómeno. A pesar de esta relativa idealización de las mujeres en la guerra, la realidad es que el traje militar –que es un símbolo de honor para los hombres- se vuelve con mucha frecuencia un signo de segregación, prostitución o masculinización para las mujeres (Strobl, 1996).

“Almas bellas/ guerreros justos” es el título de un capítulo contenido en uno de los primeros libros que se ocuparon de la implicación femenina en la violencia política (*Women and War* de Elstain, 1987). Esta dicotomía tan expresiva sintetiza los más fuertes y resistentes estereotipos psicológicos tradicionales asociados a los roles de género. El estereotipo que corresponde a la presencia de la mujer en la guerra es el de ángel cuidador, la enfermera, la que protege y cura a los heridos; pero esta representación idealizada y positiva se complementa con otra mucho menos valiosa: la

mujer desconoce y no comprende las razones de la guerra, se horroriza ante ella y no quiere responsabilizarse de su existencia. Dicha imagen se contrapone con la que representa al estereotipo masculino del “guerrero justo”, consciente de la necesidad de la guerra, seguro y valiente para enfrentarse a ella y aceptar sus consecuencias violentas, incluidas las que le competen a él mismo. Por mucho que esta polarización imaginaria represente una metáfora de los roles de género tradicionales aplicados a la violencia política, lo cierto es que la presencia de las mujeres en los conflictos más graves como actores, como guerreras (justas o injustas en la misma medida que sus compañeros varones), no es anecdótica ni residual. Por el contrario, es tan importante como útil.

Los datos muestran que “Las mujeres más normales”, no solo las desfeminizadas o excepcionales, han portado armas y se han enfrentado con el enemigo en la mayor parte de los conflictos que se han producido en el mundo, desde la antigüedad hasta el día de hoy (Cook, 2006; Fernández Villanueva, 2007). Incluso en algunas ocasiones han sido las promotoras de los conflictos. Según Godineau (2000), durante la revolución francesa son las mujeres las agitadoras y las que promueven e incitan a la población a unirse a las sublevaciones. Este hecho nos pone sobre la pista de otro rasgo repetido sistemáticamente en los conflictos bélicos: las mujeres frecuentemente desempeñan un papel motor en los inicios pero cuando los movimientos guerrilleros se estructuran, ellas son expulsadas de los lugares de poder e integradas en posiciones periféricas o residuales. Es la conclusión de Benton (1995) sobre los ejércitos regulares y de Hamilton (2007) sobre las guerrillas y el terrorismo. Tal proceso de reorganización, debido a la estructura patriarcal de los grupos políticos activos, nos explica las dos consecuencias que hemos comentado anteriormente: por una parte su dificultad de intervenir en las decisiones y, por otra, la falta de presencia, de reconocimiento posterior. A las mujeres norteamericanas que entraron en el ejército durante la primera guerra mundial se les negó la condición de “veteranos”, razón por la que no pudieron beneficiarse de las ventajas económicas o de otro tipo que disfrutaron los varones. Es lo mismo que ocurrió con las mujeres–montaña del FMLN salvadoreño (Vazquez, Ibañez y Murguialday, 1996).

Las mujeres de todos los países europeos se implicaron en las dos guerras mundiales del siglo XX. Las británicas se enrolaron en el *Women’s Army Corps* (WAAC) pero las francesas, polacas rusas y serbias tuvieron un papel muy relevante en la primera guerra mundial. En ambas contiendas, especialmente en la primera, dentro de las propias comunidades militares se les colocaron trabas y restricciones y se les exigieron multitud de habilidades y aprendizajes. En ocasiones, después de haber admitido contingentes importantes por la necesidad de las circunstancias, se les imponían

cotas restrictivas de participación para el futuro. Además, en su periodo activo de participación, no pocas veces la sociedad y los propios compañeros les hacían objeto de burlas, obscenidades, acusaciones de transexualidad de lesbianismo o de prostitución. A pesar de ello, en todo momento el interés de las mujeres en los ejércitos americanos y británicos durante la segunda guerra mundial superó las posibilidades reales de acceso, por lo que muchas no pudieron participar a pesar de manifestar su deseo y su intento de hacerlo.

Durante la segunda guerra mundial, desencadenada por el régimen nazi, fueron numerosas las mujeres que lucharon en el frente aliado y en la resistencia. Especialmente significativo resulta el frente ruso, en el cual más del 70% de las participantes estuvieron implicadas en combates. También los nazis tuvieron mujeres en sus filas, ocupadas en tropas de apoyo en las baterías antiaéreas y como guardianas en los campos de concentración. Las juventudes hitlerianas llegaron a tener en sus filas 1.260.000 mujeres en 1935. Algunas de las nazis fueron particularmente sádicas y crueles como es el caso de la esposa del jefe del batallón 110 que operó en Polonia, y Vera Wohlauf, quien según Golhagen (1998: 510) presencié varias matanzas de judíos e intervino en alguna de ellas. La figura de esta mujer nos remite a la participación voluntaria y a la complicidad con la violencia. El poderío y la destructividad nazi se sostuvieron con la complicidad de hombres y mujeres. La idea de los “verdugos voluntarios” que sostiene Golhagen alude precisamente a un fenómeno importante, el del silencio cómplice o la participación voluntaria. El silencio cómplice se ha colocado casi siempre del lado de las mujeres, que callan y consienten aunque no participen. Sin embargo, al menos en el periodo nazi, esta atribución de complicidad solo a las mujeres es claramente sesgada e inexacta, ya que callar y consentir, negar la existencia de lo que estaba ocurriendo con los judíos, fue algo característico de toda la sociedad. En el caso de las mujeres, la complicidad con los nazis es evidente y no solo se produce entre las esposas, familiares u otras personas vinculadas a los líderes masculinos sino a líderes que apoyaron el sistema y sus consecuencias mucho después de su derrota –caso de Henriette von Schirach que defendió el régimen nazi hasta su muerte en los años 90 (Sigmund, 2000).

En la guerra del golfo y en Afganistán las mujeres ya representan más del diez por ciento de todo el personal implicado. De ellas la mitad son soldados de combate puros que ejercen las mismas funciones y están sometidas a los mismos riesgos. Algunas participaron claramente de la violencia más ilegítima, como puede verse en la investigación y fotos de las torturas en la cárcel de Abu Ghraib (Oliver 2007).

Los movimientos terroristas son especialmente significativos por su carácter particularmente violento y su permanencia en el tiempo. La presencia de las mujeres en ellos es igualmente reveladora. Según los datos de Ness (2007: 85), representan del 30 al 40% de los combatientes en las guerrillas y algunas de ellas han sido señaladas por su protagonismo especial en la violencia. Un llamativo ejemplo es el de Paulina Nyaramasuhuko, ministra de la familia en Rwanda, acusada de genocidio y crímenes contra la Humanidad. Otro dato muy reciente que apunta en la misma dirección – señalando las dimensiones estructurales, comunitarias y grupales y la violencia de las mujeres- es la presencia de niños. Entre 1992 y 2003 las niñas estuvieron presentes en 38 conflictos de trece países africanos, siete de América, ocho de Asia, cinco de Europa y cinco de oriente medio. Algunas de ellas fueron entrenadas desde la edad de cinco años (en Camboya) y fueron utilizadas tanto por fuerzas gubernamentales como por fuerzas de oposición. En 1998 el 10% de los niños soldados del partido del Kurdistán eran niñas; en Colombia aproximadamente el 20% de los menores en grupos paramilitares son niñas (McKay, 2005). Estas menores, que ocultan después su participación (si pueden), han entrado involuntariamente porque son presionadas o secuestradas; o “voluntariamente”, porque sus madres fueron capturadas o secuestradas; o bien para cumplir una obligación, o por escapar a la pobreza y buscar protección u oportunidades de educación y empleo. Quedan muy lejos de todas estas interpretaciones los supuestos factores de “rasgos psicológicos” de más o menos agresividad, dependencia o miedo.

Según las autoridades penales peruanas, la tercera parte de los acusados de actos terroristas atribuidos a Sendero Luminoso son mujeres. Su presencia en los comités directivos es aún mayor y su implicación directa en la acción violenta muy notable. Según Robin Kirk (1993), es habitual que una mujer sea la encargada de dar el tiro de gracia a los oficiales policías y militares atacados por los especialmente entrenados escuadrones de aniquilamiento de Sendero Luminoso. La Comisión de la Verdad y la Reconciliación (2003), basándose en los testimonios de los prisioneros, estiman en un 19% la participación de mujeres implicadas en todas sus acciones (operaciones militares, expansión y labores de inteligencia).

Los datos sobre la organización etarra española documentan un 10% de mujeres en su seno, pero la presencia pública y su importancia en la estructura interna del grupo terrorista es mayor, ya que en la cúpula de la organización y en los comandos más sanguinarios –comando Madrid, atentado contra Hipercor (que causó 21 víctimas)-, los que han producido más daños, su participación es muy superior (Reinares, 2001).

Por otra parte, en las últimas décadas se ha producido un progresivo aumento

en la proporción de mujeres acusadas de participación directa en acciones armadas y en los roles de liderazgo de las mismas (Hamilton, 2007). En el terrorismo islámico las mujeres son cada vez más activas y, según Davis (2006), seguirán siendo involucradas debido a su valor táctico y estratégico dentro de las organizaciones.

Las exigencias actuales del mantenimiento de la violencia han provocado su democratización, es decir, han provocado que deje de ser un monopolio de los varones. En el texto *The rise in female violence*, Ness (2007) argumenta que la utilidad de las mujeres como actores políticos violentos se incrementa en proporción a las exigencias de la guerra: es una respuesta a las demandas logísticas. El aumento de “casualties”, los *crackdowns* gubernamentales y la capacidad de las mujeres de escapar a la detección explican su implicación progresiva y, por ello, se han integrado cada vez más en la organización grupal de los movimientos políticos violentos. Se han hecho cada vez más habituales y convencionales, “interesantes” en todos los actos de violencia política. Ya no son una opción sino una normalidad en las representaciones culturales. En las dos guerras mundiales, el ingreso femenino en las fuerzas armadas en casi todos los países, especialmente en Europa y Estados Unidos, estuvo motivado por la escasez de varones. Otro tanto ocurrió en los conflictos de Corea y Vietnam. En los ejércitos, en las guerrillas y en los grupos terroristas las mujeres añaden visibilidad a los actos de terror y radicalismo, lo cual es interesante para incrementar la eficacia de los efectos causados. Por ello, su valor táctico, estratégico y simbólico es muy alto sobre todo en los nuevos movimientos terroristas (Davis, 2006). No olvidemos que la violencia tiene un aspecto de representación muy fuerte: está relacionado con el terror, la fuerza imaginaria, la peligrosidad y, en definitiva, los efectos psicológicos que trascienden la pura materialidad de los actos y las consecuencias. La inclusión de mujeres presentadas como “cruces”, “agresivas”, “dispuestas a todo”, incrementa el efecto de la guerra psicológica, el terror y, por ello, la eficacia. Así son colocadas en el epicentro de la guerra. La razón de su implicación cada vez mayor no es otra que la “utilidad” históricamente situada.

2. Motivos situados, comunes a hombres y mujeres y más allá del género

“Todos estos datos significan que han entrado en este rol del mismo modo que lo hacen en otros” (Ness, 2007: 89). La guerra es un contexto más en la esfera pública. Del mismo modo que en otros espacios públicos la mujer gana presencia, también en

este. Por ello, ya no se relaciona con rasgos de conducta desviados; por el contrario, se acepta como un aspecto más de la identidad femenina moderna. Se ha abierto un nuevo espacio para que las mujeres sean “violentas” y a la vez aceptadas, es decir, legitimadas. Aún así es una constante el enorme trabajo que cuesta el reconocimiento de su ejecutoria.

La explicación estereotipada de la presencia de las mujeres en las guerras suele acentuar los motivos derivados de los rasgos de género o, por el contrario, de la trasgresión de dichos rasgos. Con frecuencia se atribuyen motivos diferenciales a los participantes según su sexo. Una explicación muy frecuente es que las mujeres entran en los movimientos violentos por motivos personales o afectivos (son novias o hermanas de los varones o familiares de víctimas), mientras que los hombres se adhieren a los grupos por causas sociales o ideológicas, por razones de conciencia política para transformar la sociedad. Sin embargo, no hay evidencia de que ellas sean atraídas sólo por los hombres, ni solo por razones familiares, ni por sus características especiales como mujeres (poco femeninas o hipersexuales), que son los motivos derivados de la esfera de lo privado que les atribuyen los estereotipos sexistas y en muchas ocasiones los medios de comunicación. Por el contrario, la investigación reciente encuentra cada vez más similitud en los motivos de unos y otras. Hamilton (2007: 144), refiriéndose a las mujeres etarras concluye: “el conjunto de las motivaciones para participar en el activismo armado no han diferido sustancialmente de las de los hombres”. Estas razones son el compromiso con el grupo al que pertenecen y su ideología política: los fines independentistas de la comunidad vasca.

La contextualización de los actos de violencia nos abre un horizonte de significación tanto para los sujetos que los realizan como para las sociedades en las que éstos están insertos. El análisis detallado de las motivaciones que implican a hombres y mujeres en la violencia política nos ofrece unas dimensiones contextuales que dan sentido individual y social a los actos. Los procesos de legitimación son imprescindibles para entender la conducta violenta (Miller y Scholnick, 2000). La implicación en los grupos que utilizan la violencia suele necesitar, o al menos ir acompañada, de justificaciones y motivos fuertemente argumentados, dado que se trata de actos importantes que causan graves consecuencias. El peso de las razones estructurales e ideológicas, frente a las puramente psicológicas o de rasgos, explica la predominancia de la uniformidad de motivos frente a las diferencias. En las guerras “legitimadas” por los estados, la defensa del grupo o defensa de la nación, que son los principales motivos justificadores del uso de la violencia, son los mismos en los dos géneros. O bien la guerra es un deber o es necesaria e inevitable. Las mujeres que participaron en la

resistencia contra el fascismo en Europa expresan de forma contundente sus motivos: ¿Y que otra cosa podría yo haber hecho? Ante la incertidumbre futura para ellas y sus familias, la humillación, la violencia, la falta de libertad y de dignidad, la única salida digna era implicarse en la lucha a riesgo de perder sus vidas (Strobl, 1996).

Algo muy similar ocurre en las “guerrillas”. Se señala como “causa” fundamental la convicción de que la lucha armada es el único camino para lograr objetivos de justicia social (Blair y Londoño, 2003). Se trata de una causa incuestionable, calificada por las autoras de *cuasi religiosa*, porque se trata de una convicción más que de un razonamiento, o al menos de un argumento tan fuerte que se resiste a la crítica. Dicha causa es un elemento central en la construcción de la identidad de las mujeres, pero no solamente de la identidad como sujetos individuales, sino en el contexto de unos objetivos de identidad comunal, colectiva. La relevancia de su rol dentro de las organizaciones políticas violentas es importante para su mantenimiento y en el desarrollo de la acción. El peso de su agencia política, de su poder y de su visibilidad social son incentivos añadidos a la pertenencia a dichos grupos o movimientos.

En la generalidad de los testimonios de miembros del grupo peruano Sendero luminoso existe la *percepción de injusticia* y la *necesidad de la lucha* para alcanzar los fines de justicia social y cambiar las condiciones de vida (Portugal, 2009). El momento concreto de la vinculación primera y decisiva, se produce cuando un miembro del grupo muestra la necesidad de colaboración y la solicita a los simpatizantes de la misma ideología y la misma versión sobre la situación social injusta. *La violencia aparece así como un vehículo para cambiar las condiciones de vida precarias*. Es una motivación ideológica. Conectado estrechamente con la ideología se encuentra el *nacimiento de un nuevo orden moral*. Unas nuevas bases de la legitimidad. La percepción de corrupción e incompetencia, inmoralidad, ineficacia de la burocracia, etc., facilita la identificación con los nuevos ideales a los que apelaba Sendero Luminoso: antagonismo y odio de clase justificados, según dicha organización, por la enorme diferencia social entre distintos grupos. Así se genera un *radicalismo emocional*, un sentimiento de agravio, de discriminación, de exclusión; también un *sentimiento de venganza*, provocado por los asesinatos masivos o las masacres en las comunidades rurales de los Andes. Personas, hombres o mujeres, que conocían de cerca o habían presenciado estos actos de violencia en los que habían muerto algunos de sus familiares o personas queridas percibieron a Sendero como la posibilidad de defenderse y vengarse.

Un nuevo paradigma explicativo de la inserción de personas en grupos terroristas es la *humillación*. El sentimiento de humillación es más que resentimiento, amargura o reacción negativa frente a las circunstancias adversas. Se convierte en un radicalismo emocional. Conlleva la sensación de privación ilegítima de la igualdad y la dignidad, pero es mucho más que privación. Transforma la privación en algo insoportable y, por lo tanto, justifica y legítima el uso de la violencia (Lindner, 2001). Este sentimiento estaba presente en las 219 mujeres que participaron en guerras y guerrillas de países de todo el mundo y fueron entrevistadas por la autora.

La *coerción* es otro factor común de la implicación que afecta a todas las personas. En determinadas circunstancias es muy difícil o imposible negarse. Para los miembros de los ejércitos obligatorios (compuestos en su mayoría por hombres) negarse a luchar cuando los estados decretan la necesidad de hacerlo, constituye un delito de desertión, sancionado con penas legales. Cuando las mujeres forman parte de esos ejércitos les afecta del mismo modo. Pero existen otros elementos coercitivos de tipo interpersonal o grupal. La polarización de las sociedades en los conflictos, el miedo a las represalias, la necesidad de protección o la amenaza directa de uno de los bandos determina que muchas personas se vean arrastradas contra su voluntad a la lucha y el enfrentamiento directo. Las dinámicas de los movimientos obligan a sus miembros a asumir nuevas responsabilidades y acciones a medida que evolucionan los conflictos. Las tareas a realizar se transforman; las trayectorias de la implicación no se conocen de antemano. Los grupos tienden a radicalizarse y es frecuente el paso de la violencia guerrillera al terror (Ibarra Melo, 2006), y de la confrontación entre bandas a la lucha sin cuartel. Así que los factores de la implicación y el mantenimiento cambian en los participantes a la vez que en los propios movimientos y unos y otros suelen avanzar hacia cotas de mayor radicalización y violencia.

La proclividad a la guerra, rasgo estereotípico supuesto para los varones, es mucho menos influyente que los factores de posibilidad, coerción y necesidad que imponen a muchos de ellos la producción de daños importantes a otros. Lo mismo podríamos decir de las mujeres en el supuesto de la completa “democratización” de la violencia. Mientras persista la desigualdad y la inequidad de género, los únicos motivos específicos para las mujeres serán la visibilidad y la posibilidad de mayor participación social y el progreso en la igualdad, motivos similares a los que operan en su implicación en la vida laboral, económica o política. Estos son los que señalan Portugal (2009), Blair y Londoño (2003) e Ibarra Melo (2006) referidos a la implicación de las mujeres en las guerrillas y movimientos políticos violentos en América latina. Así pues, las motivaciones de la participación en movimientos de resistencia, guerra, actos de

terrorismo y movimientos guerrilleros muestran importantes analogías entre los/las participantes.

A pesar del escaso reconocimiento de la participación de las mujeres en la violencia política, se ha resaltado su crueldad, considerada especialmente inaceptable, y se ha relacionado con la excepcionalidad negativa. No obstante, la crueldad de las mujeres se corresponde con su función. El poder dentro de los grupos militares legitima la utilización de la mayor cantidad de violencia. Las encargadas de disparar, detonar bombas o lanzagranadas, las artilleras y las dinamiteras necesariamente ejercen altas dosis de daño y violencia. La estructura de los grupos violentos impone y dirige las actividades de los miembros y, en gran medida, determina los niveles de daño que deben causar unos y otras. Por ello, tampoco se puede afirmar que sean más peligrosas que los hombres. Esto no se constata en los escasos estudios que se han hecho sobre el tema (Hamilton, 2007). El estereotipo de la mujer especialmente peligrosa procede de exaltar los casos concretos cuando aparentemente trasgreden los estereotipos de género.

La ideología legítima, justifica y con ello permite el ejercicio de la conducta violenta. La legitimación moral del daño producido en el contexto de la guerra transforma los sentimientos, la conducta de causar daño, en una necesidad o deber, en una salida digna. Un recorrido por las guerras de varios países del mundo del siglo XX (Panos Institute, 1995) nos muestra que, el convencimiento por parte de las participantes de la necesidad de ejercer daño y de que son ellas quienes deben hacerlo, transforma en el lenguaje la “muerte de personas” en “consecuencias de la lucha”. Arriesgar la vida o acabar con la vida de otros se integra en la vida cotidiana. Las protagonistas de las guerras enfrentan la lucha con una sensación de necesidad, lógica y dignidad, no son personas desnaturalizadas, a las que no importe la vida, ni mujeres desnaturalizadas, ni siquiera “viriles”; enfrentaron la situación de violencia con naturalidad y esperaron la victoria con alegría.

Cuando la violencia era excesiva, incluso sádica, el contexto ideológico explica gran parte de esas características. En el periodo nazi las guardianas en los campos de concentración ejercían violencia contra los prisioneros y prisioneras, pero su crueldad no se entiende sin tener en cuenta la ideología y el adoctrinamiento previo, similar al de los varones, la estructura del partido nazi y la organización autoritaria de las tareas que tenían que realizar. Las ideologías y la argumentación grupal de los motivos legitiman y justifican los actos de violencia y movilizan los sentimientos de culpa o de satisfacción tanto para los varones como para las mujeres. Así, las acciones de unos y otras son esencialmente similares; en concreto, las ideologías internalizadas y las condiciones personales y del grupo familiar o comunal en las zonas de conflicto. En estas

condiciones la implicación se considera un deber o necesidad, y los daños causados y la experiencia con las armas no resulta demasiado traumática. Los aspectos estructurales rompen los límites de las supuestas diferencias psicológicas y nos invitan a buscar los factores externos comunes que puedan explicarlas.

Enfatizar los motivos comunes no significa eliminar las peculiaridades y especificidad debidas a la situación social de cada uno de los géneros. Por ejemplo, en las guerrillas latinoamericanas las mujeres sumaron los motivos de la legitimidad de la violencia con los de promoción identitaria (Ibarra Melo, 2006). El deseo de participación, la búsqueda de status en un contexto nuevo, es un motivo propio de las mujeres de épocas más recientes, ya que antes tenían vedada esa posibilidad. Es un motivo coherente con el deseo de igualdad y de visibilidad social que se ha manifestado en todas las demás áreas de la vida social, y de alguna forma presente en los movimientos políticos violentos actuales.

3. Psicología feminista, cuestionamiento del sexismo sutil y de los estereotipos de género en relación con la violencia

El feminismo, como movimiento emancipatorio que actúa en todos los ámbitos de la ciencia, está desmontando no solo el sexismo y los estereotipos de género, sino las llamadas “diferencias reales” entre hombres y mujeres según la psicología de los rasgos de género. Son las mujeres científicas, sociólogas, historiadoras, psicólogas, analistas de conflictos bélicos, periodistas, de la segunda mitad del siglo XX y los comienzos del XXI las que han hecho emerger un panorama realista sobre la presencia de las mujeres en la violencia política. Ha sido necesario mirar con otros ojos, buscar en otras fuentes, reinterpretar con otro énfasis los acontecimientos presentados en los libros de historia y en los estudios realizados al respecto. A partir de ahí se ha empezado a formar una nueva “verdad” de datos y de interpretaciones que aún no se ha establecido de forma definitiva. El feminismo científico ha conseguido redefinir no sólo los límites cuantitativos de esta realidad, sino también su significado en las vidas y las identidades de las mujeres y su impacto en la sociedad global. Finalmente, la psicología feminista ha contribuido especialmente a interpretar de una forma no estereotipada, más justa y objetiva, el fenómeno de la implicación femenina en la violencia. Para ello ha tenido que desmontar el esencialismo de muchas interpretaciones de la psicología tradicional

de los géneros, que no hacían más que contribuir al desconocimiento y la invisibilización de toda esta importante esfera de participación social de las mujeres.

El ejercicio de la violencia es uno de los indicadores de una de las principales diferencias de género según la psicología tradicional de las diferencias. Es muy frecuente encontrar la conclusión de que los hombres son más agresivos que las mujeres. La conclusión se mantiene casi inalterada desde los estudios de Maccoby y Jacklin (1974), a pesar de los múltiples resultados que matizan y ponen en duda dicha conclusión (Archer, 2006). Persiste la confusión de los rasgos con las estadísticas de violencia que efectivamente señalan la menor violencia ejercida por las mujeres, sin tener en cuenta los factores estructurales no psicológicos, que explican dichas estadísticas. Multitud de cuestionarios, estudios de laboratorio y de campo han llevado a la conclusión de la estabilidad de la diferencia de género en el rasgo de la violencia y en otros asociados a este. De este modo, no solo se presenta como natural el rasgo de la violencia para los varones y se excluye para las mujeres, sino que se mantiene la existencia de otros "rasgos femeninos" que inhiben el uso de la violencia. Por ejemplo, la mayor sensibilidad social, inclinación hacia conductas de ayuda, preocupación por otros –rasgos connotados de positivos, pero poco valiosos- o bien la mayor necesidad de dependencia, la sumisión, la inseguridad o el miedo (claramente negativos)¹. La definición del rasgo de dependencia contiene la trampa conceptual que supone establecer la ficción de un "actor independiente" lo cual es imposible, ya que las personas son interdependientes entre si además de sujetas a diferentes condiciones y dimensiones de la vida social. El rasgo de dependencia, contrapuesto además al de iniciativa, refuerza la interpretación naturalista y estereotipada de la (supuesta) inhibición de las mujeres de los procesos de conflicto. Pero la atribución de otros rasgos, aparentemente independientes de la posible conducta violenta o aséptica, contribuye a la misma interpretación sexista.

En general los modelos de desarrollo evolutivo, contruidos con conceptos que parecen neutros, cuando se aplican a la psicología de los géneros, terminan asociando los rasgos menos "valiosos" e "importantes" a las mujeres. La psicología de las mujeres se asocia con la de los inmaduros, los menos evolucionados, los menos abstractos y con menor capacidad para extraer conclusiones generalizables; también con la de los más débiles. En cierto modo la psicología femenina se asocia a lo infantil, ya que se proyecta un modelo de desarrollo masculinizado en el que las mujeres se sitúan en los niveles bajos de la escala de madurez y evolución.

¹ Ver Ovejero, 2010 cap. Psicología social del género.

La teoría del desarrollo moral de Kohlberg (1984), que establece una correspondencia muy estrecha entre el desarrollo cognitivo y el desarrollo moral, es desde mi punto de vista un sustrato del sexismo en la psicología, claramente relacionado con los viejos estereotipos (almas bellas y/o guerreros justos) que hemos citado al principio. La teoría de los estadios del desarrollo moral establece tres niveles según el grado de objetividad, generalidad y abstracción. El primer estadio, llamado preconvencional, corresponde con una moralidad muy subjetiva ligada simplemente a los intereses más concretos y próximos, por ejemplo la defensa del propio sujeto o los seres más próximos y queridos. El segundo estadio, convencional, es menos egocéntrico pero basa la conducta moral en la necesidad de no separarse de las convenciones sociales, es decir, de los valores del entorno más o menos próximo, el grupo de referencia o la sociedad en que cada individuo vive. El tercer nivel, llamado post convencional, basa la conducta moral en principios universales, abstractos y objetivos. Es el que tiene el máximo “valor” desde la perspectiva evolutiva e histórica.

Según la teoría de Kohlberg son los varones los que alcanzan mayores niveles de desarrollo moral, los que en mayor proporción alcanzan el tercer nivel, el posconvencional, es decir, los que pueden ser más objetivos y fundamentar su conducta en principios más universales y abstractos. Esta teoría ha sido cuestionada por psicólogas feministas como Gilligan (1982) pero parece estar impregnando todavía hoy algunas interpretaciones de las diferencias de género en el rasgo de la violencia. En particular parece muy coherente con la teoría de las almas bellas y los guerreros justos. Las mujeres (almas bellas) no se implicarían en la violencia política porque no alcanzan a ver las consecuencias positivas y universales que se derivan de ella. Es decir, desconectarían de la acción violenta por su falta de elementos lógicos, razones o argumentos universales, objetivos, que trascienden los contextos concretos. Se implicarían por motivos de moral subjetiva, ligada a los intereses más concretos, los intereses propios o de los familiares, los seres más próximos. Los varones, por el contrario, sí tendrían en cuenta las dimensiones racionales y universales de los conflictos, su necesidad implacable y universal de resolverlos aunque sea por la fuerza. Sus motivos serían posconvencionales, objetivos, universales, determinados por la búsqueda del bien común, de razones que trascienden lo concreto y que se proyectan a lo universal, aunque por ello desafíen ciertas normas de sus sociedades, como el uso de la violencia. Por lo tanto se implican en ellos como “guerreros justos”, es decir, legitiman el uso de la violencia porque comprenden su relación con la justicia universal y objetiva. Por el contrario, las mujeres no se implican, ni deciden, ni legitiman el uso de la violencia porque no comprenden la necesidad de utilizarla.

Es éste un ejemplo de cómo la psicología de las mujeres se representa similar a la psicología de los inmaduros y de los niños, se infantiliza. Las definiciones de los rasgos y las formas de medirlos proyectan una imagen de la evolución psicológica de todos los individuos cuyo paradigma final es el prototipo masculino. La conducta de las mujeres se mide y sobre todo se valora, se evalúa en relación a dicho prototipo, es decir, en función de si alcanza o no alcanza los mismos niveles de excelencia. Los estereotipos son muy estables ya que –a pesar de que los datos científicos los desmientan- la gente tiende a mantenerlos por el simple hecho de que otras personas los creen, por consenso social (Crandall y Stangor, 2005); los casos que los desmienten no llevan a cambiarlos sino a convertirlos en excepciones a la regla o a diferenciarlos en subestereotipos (Green, Ashmore y Manzi, 2005).

Los datos sobre participación de las mujeres en la violencia, ya sea la violencia política u otras –el maltrato en las relaciones sexuales lésbicas, la violencia de grupos de niñas recientemente descubierta, la violencia racista de mujeres blancas contra mujeres negras (Brush, 2005)-, cuestionan los estereotipos de género, cuestionan el sexismo que aun existe en la misma psicología de los géneros. Las psicólogas feministas han dedicado muchos años de estudio a criticar el bipolarismo (Coulter, 2008, Pujal y Amigot, 2010), a demostrar que las semejanzas entre los géneros son más importantes que las diferencias (Hyde, 2005; Eagly y Diekmer, 2006) y a cuestionar la supuesta objetividad de los datos ofrecidos por la psicología experimentalista y *mainstream* (Cabruja, 2008; Cabruja y Fernandez Villanueva, 2011); resaltan la importancia de replantear las preguntas sobre la psicología de las mujeres (Fine, 2006; Unger, 2010).

Pero el sexismo persiste en la sociedad. Y actualmente se ha vuelto muy sutil y sofisticado, y se detecta en multitud de explicaciones acerca de la presencia de las mujeres en todos los roles de la participación social activa. Se halla muy difundido un sexismo ambivalente, sutil pero eficaz, cuyo funcionamiento explica algunas interpretaciones de la violencia ejercida por las mujeres en contextos políticos. El sexismo ambivalente muestra una parte hostil y otra aparentemente benévola (Glick y Fiske, 2001). El hostil se compone básicamente de tres actitudes: el *paternalismo dominador*, la *diferenciación de género competitiva* y la *hostilidad heterosexual*. La actitud “paternalista dominadora” considera a las mujeres inferiores y justifica que sean dominadas. Las personas que tienen esta actitud no pueden reconocer la violencia de las mujeres, en tanto que dicho reconocimiento obligaría a considerarlas como personas capacitadas, que no necesitan protección ni dominio, ni tampoco autoridad para decidir y actuar. Reconocer la violencia supondría renunciar al paternalismo dominador y a los intentos de dominación fundamentados en la debilidad de las mujeres y su necesidad de

“ayuda”. Complementaria a esta actitud es la diferenciación de género competitiva, que considera que las mujeres tienen capacidades para profesiones de menor nivel status o prestigio. Esta actitud sexista competitiva tampoco puede reconocer la violencia de las mujeres, ya que admitirla implicaría aceptar que tienen la misma capacidad de ejercer el poder y de decidir que los varones. Y, sobre todo, les concedería a ellas la posibilidad de decidir aspectos tan importantes y determinantes en la acción social como los que se resuelven utilizando la violencia. El reconocimiento de la conducta violenta normalizada de las mujeres es incompatible con otra actitud fuertemente arraigada, la “hostilidad heterosexual”. Esta actitud consiste en atribuir un peligro y una negatividad al atractivo sexual, así como una conducta soterrada y malintencionada a las mujeres, asociada a los calificativos de falsa, traidora o manipuladora. El reconocimiento de la violencia femenina explicada como producto de factores no psicológicos desmontaría la malignidad y peligrosidad atribuida a algunas mujeres que han participado en los conflictos y son consideradas como más crueles que los hombres.

El sexismo benévolo recoge precisamente la tradición infantilizadora de las mujeres, presente en la psicología en la medida que considera a la mujer un ser débil, dependiente e inferior, hacia el que se desarrolla una actitud protectora e intimista pero desigualitaria. El sexismo benévolo incluye tres dimensiones organizadas entre sí: *paternalismo protector, diferenciación de género complementaria e intimidad heterosexual*. Con respecto al paternalismo protector, que legitima y promueve la necesidad de protección infantilizadora, si se acepta la violencia de las mujeres, se acepta implícitamente que pueden ser defensoras de sus hijos y de ellas mismas, es decir, protectoras; lo cual deja sin sentido esta actitud sexista. Quienes mantienen la diferenciación complementaria exageran el binarismo de género, creen en las diferencias esenciales entre hombres y mujeres. En consecuencia, se resistirían a aceptar la conducta violenta ya que no resulta complementaria, sino igual, al rasgo de violencia que se considera definidor de la identidad masculina. Finalmente la dimensión de intimidad heterosexual insiste también en el binarismo pero acentuando la esfera de la afectividad de las mujeres frente a los hombres. Desde esta actitud la violencia femenina tendería a rechazarse porque no es coherente con la función de complemento “afectivo” del varón. Este sexismo benévolo puede ser aún más influyente que el sexismo hostil, y muy útil para mantener la subordinación ya que debilita la resistencia de las mujeres a su influencia, al pasar desapercibido o confundido con dimensiones o actitudes positivas.

4. Conclusión

La psicología feminista ha cuestionado la noción biológica de género, los conceptos que definen los rasgos de género y las formas de medirlos, especialmente aquellos a los que se atribuye un origen biológico. Cuestiona la polarización entre lo masculino y lo femenino, buscando la uniformidad y semejanza entre ambos y poniendo de relieve no sólo su origen puramente social “como interiorización del proceso de socialización”, sino sobre todo el destino de los rasgos, su función social en la interacción interpersonal. De acuerdo con Fausto Sterling (1994), los rasgos psicológicos de género se promueven y desarrollan en la socialización para distintas finalidades de acción y de desempeño de poder, en definitiva, para mantener o en su caso, transformar la distribución de poderes entre los miembros del sistema social. Esta orientación nos invita a fijarnos además de en el origen de los rasgos, en sus consecuencias sobre el poder de quienes los aprenden. Si nos fijamos en las consecuencias de cualquiera de los supuestos rasgos tradicionales en vez de en el origen de ellos, emerge una realidad muy distinta. En el caso que nos ocupa, si en vez de derivar la (relativamente) menor implicación social de las mujeres en la violencia de sus “rasgos de género” nos fijamos en los procesos de exclusión que esos “supuestos” rasgos han generado o reforzado, nos encontramos con una conclusión más coherente: al excluir a las mujeres de fenómenos como la violencia, se las ha privado a su vez de uno de los poderes más importantes y más determinantes en el destino de las sociedades, el *poder de dar la muerte*. La exclusión de las mujeres del fenómeno de la guerra es la expresión más clara de la exclusión del poder, quizá el principal poder que existe, ya que es el que estructura las relaciones sociales cuando otros métodos fracasan.

No negamos que existan diferencias en la experiencia concreta de enfrentarse a la acción violenta. Pero la importancia de los factores psicológicos –en términos de rasgos por ejemplo- debe ser interpretada una vez conocidos los factores estructurales que explican su presencia. Uno de los más esenciales es la “democratización de la violencia” (Ness, 2007). En la medida en que la participación en la violencia se hace más democrática, deja de ser “generizada” (Nordstrom, 2005) y hay un aumento de la implicación de mujeres en todas sus manifestaciones. La violencia no sólo ha dejado de ser un monopolio del Estado, sino un monopolio de los varones.

La reconstrucción feminista de la implicación de las mujeres en la violencia política que hemos realizado, junto con otras muchas que apuntan en la misma dirección, permite afirmar que la violencia ejercida por las mujeres en las guerras es

siempre inferior a la que hubieran ejercido si hubiesen tenido más poder o hubiesen dispuesto de armamento más destructivo. En consecuencia, en las guerras futuras en las que se profundizará en la democratización de la violencia, el cuerpo a cuerpo será menos importante y cobrará cada vez más relevancia la tecnología; las mujeres serán con seguridad más destructivas, tendrán la posibilidad de causar más daño y lo harán. “Cabe esperar que desarrollen también comportamientos agresivos o violentos si eso es lo que demanda su entrada en los conflictos bélicos y en las lógicas guerreras” (Fernández Villanueva, 2000: 176). La diversificación de las nuevas identidades así como la democratización de la violencia tendrán el efecto de aumentar las opciones de las mujeres de participar en la violencia política.

Desvelar y dar relevancia a la violencia de las mujeres tiene importantes costes políticos. Como señala Brush (2005), en primer lugar es costoso para la comunidad científica desconfirmar lo que se ha establecido como verdad, los marcos reconocidos y aceptados por el conocimiento previo. A pesar de que la aportación de datos relevantes tiene su efecto en las conclusiones de las ciencias sociales, debemos subrayar que la generalización del conocimiento científico sobre la psicología de los rasgos no ha desmontado los estereotipos fundamentales sobre la psicología de los géneros, que sigue manteniendo interpretaciones ideologizadas y sesgadas. Sigue insistiendo en la polarización de las diferencias entre los sexos y negando la diversidad entre las mujeres.

Por otra parte, con el reconocimiento de la similitud (en el caso que nos ocupa, el reconocimiento de la violencia en las mujeres) se corre el riesgo de simplificar demasiado y producir efectos políticos no queridos. Este riesgo es especialmente importante si las conclusiones se aplican a otros procesos de violencia interpersonal como es el caso de la violencia de género. Un reconocimiento de la violencia de las mujeres podría llevar a la falsa conclusión de la simetría de género en las relaciones interpersonales y a generar sospechas sobre la desigualdad de las mujeres en este ámbito, y de su fragilidad y riesgo de sufrir violencia en las relaciones intergénero. Las consecuencias políticas podrían ser perniciosas si se llegase a la abolición de políticas de protección, que son absolutamente necesarias. Los efectos serían especialmente regresivos y negativos para la igualdad en los países en los que las políticas de protección contra la violencia sexista ni siquiera han comenzado a ponerse en práctica.

Muchas de las razones que explican la pertenencia de las mujeres a movimientos políticos violentos explican también su pertenencia a los movimientos por la paz que han sido muy frecuentes en sociedades en conflicto. La progresiva presencia de mujeres en los movimientos por la paz también corresponde a un aumento de la importancia de su participación política. Las mujeres no se implican en ellas

simplemente porque sean almas bellas o por su rasgo femenino de bondad o debilidad. Su implicación es un acto de significación política que tiene sentido en el contexto individual y colectivo y que además satisface una demanda y un deseo de participación social, así como de poder, importancia y visibilidad, muy coherente con la búsqueda y consecución de la igualdad de oportunidades. Hay momentos históricos en los que se produce una movilización hacia estos procesos, pero también otros en los que se registra una importante desmovilización.

La negación de la participación de las mujeres en la violencia es la otra cara de una realidad no menos cierta: la desvalorización de la presencia femenina en los movimientos por la paz. Haciendo derivar ambas acciones de la psicología diferencial de género se desvalorizan y desprecian a la vez ambas acciones. La implicación en violencia se invisibiliza y se toma como algo contranatural, excepcional o simplemente extraño. La implicación en la paz se explica como producto del miedo, la debilidad o el "natural" sentimiento de protección de las vidas de los seres queridos. Algunas explicaciones de los dos procesos son comunes: la implicación en la guerra por amor a los guerrilleros es del mismo tipo que la implicación en la paz para salvar las vidas de los hijos. En ninguno de los casos se atribuye una motivación verdaderamente política, verdaderamente social, entendiendo por social la proyectada a una comunidad más amplia o incluso a toda la humanidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Archer, J. (2006). "Cross-cultural differences in physical aggression between partners: A social-structural analysis. En: *Personality and Social Psychology Review*, vol. 10, nº. 2, pp. 133-153.
- Beijing + 15 – (2010) "La Plataforma de Acción y la Unión Europea" [en línea] Disponible en: <http://www.migualdad.es/ss/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application/pdf&blobheadername1=Content-disposition&blobheadervalue1=inline&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1244652737271&ssbinary=true> [12/01/2011].
- Benton, S. (1995): "La mujer desarmada: la militarización de la política en España 1913-1923". En *Feminist Review*, nº. 50, pp. 148-172.
- Blair, E. y Londoño, M. L. (2003): "Mujeres en tiempos de guerra: informe de investigación". Medellín: Universidad de Antioquia, Instituto de Estudios Regionales – Colombia.
- Brush, L. D. (2005): "Philosophical and political issues in research on women's violence and aggression". En *Sex Roles*, vol. 52, nº 11-12, pp. 867–873.
- Cabruja, T. y Fernández Villanueva, C. (2011): "Psicologías feministas: perspectivas posmodernas, críticas y radicales". En A. Ovejero Bernal (ed): *Psicología social crítica* Madrid: Ed. Biblioteca Nueva. (En prensa)
- Cabruja, T. (2008): "¿Quién teme a la psicología feminista? Reflexiones sobre las construcciones discursivas de profesores, estudiantes y profesionales de psicología para que cuando el género entre en el aula, el feminismo no salga por la ventana". En *Proposições*, Dossiê: Educação, gênero e sexualidade, maio-agosto, vol.19, nº. 2 (56), pp. 25-46.
- CVR - Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003): "Informe Final, Vols. I, IV, V, VI, VII, VIII, Apéndice I, Anexo 4". Lima: CVR.con [en línea] Disponible en: <http://www.crise.ox.ac.uk/pubs/workingpaper57.pdf> [11-02-2011].
- Cook, B. A. (ed.) (2006): *Women and war: a historical encyclopedia from antiquity to the present*. Santa Barbara California: ABCCLIO.
- Coulter, C. (2008): "Female fighters in the Sierra Leone war: challenging the assumptions?". En *Feminist review*, nº 88, pp. 54-73.
- Crandall, C. S. y Stangor, C. (2005): "Conformity and Prejudice". En J. F. Dovidio; P. Glick y L. A. Rudman (eds.): *On the nature of prejudice: Fifty years after Allport*. Malden: MA.Blackwell, pp. 293-309.
- Davis, J. (2006): "Women and Terrorism in Radical Islam: Planners, perpetrators, patrons?" [en línea] <http://centreforforeignpolicystudies.dal.ca/pdf/gradsymp06/Davis.pdf> [02-02-2011].

- Eagly, A. H. y Diekman, A. B. (2006): "Examining gender gaps in sociopolitical attitudes: It's not Mars and Venus". En *Feminism & Psychology*, vol. 16, pp. 26-34.
- Elshtain, J. B. (1987): *Women and War*. New York: Basic Books.
- Fausto Steerling, A. (1994): *Myths of Gender*. New York Basic Books.
- Fernández Villanueva, C. (2000): "Sexo rasgos y contextos: una visión crítica de la agresividad y su relación con el género". En A. Hernando (ed.): *La construcción de la subjetividad femenina*. Madrid: Al-Mudayna, pp. 143-186.
- _____. (2007): "A participação das mulheres nas guerras e a violência política". En Jonas, E. (coord.): *Violências esculpidas*. UCG: Brasil, pp.11-127.
- Fine, M. (2006): "Bearing witness: Methods for researching oppression and resistance. A textbook for critical research". En *Social Justice Research*, vol.19, n°. 1, pp. 83-108.
- Gilligan C. (1982): *In a different voice*. Cambridge: Harvard University Press.
- Glick, P. y Fiske, S. T. (2001): "Ambivalent sexism". En M. O. Zanna (ed.): *Advances in experimental social psychology*, vol. 33. London: Academic Press, pp. 115-188.
- Godineau, D. (1998): *Los verdugos voluntarios de Hitler*. Barcelona: Taurus.
- _____. (2000): "Hijas de la Libertad y ciudadanas revolucionarias". En G. Duby y M. Perrot (dir.): *Historia de las mujeres. El siglo XIX*. Tomo 4, Madrid: Editorial Taurus.
- Green, R. J.; Ashmore, R .D. y Manzi, R. J. Jr (2005): "The structure of gender tipe perception: Testing the elaboration, encapsulation, and evaluation framework". En *Social cognition*, vol. 23, pp. 429-464.
- Hamilton, C. (2007): "The gender politics of political violence: women armed activists in ETA". En *Feminist Review*, vol. 86, pp. 132-148.
- Hyde, J. S. (2005): "The gender similarities hypothesis". En *American Psychologist*, vol. 60, pp. 581-592.
- Ibarra Melo, E. (2006): "Transformaciones identitárias de las mujeres como resultado de su participación política en las guerrillas en las acciones colectivas por la paz en Colombia". Tesis doctoral: UCM.
- Kirk, R. (1993): *Grabado en piedra. Las mujeres de Sendero Luminoso*. Lima: IEP.
- Kohlbert, G. L. (1984): *The psychology of moral development*. San Francisco: Harper & Row. Traducción: Kolhberg, L. (1992): *Psicología del desarrollo moral*. Bilbao: Biblioteca de Psicología.
- Lindner, E. G. (2001): "Humiliation as the source of terrorism: A new paradigm". En *Peace Research*, vol. 33, n°. 2, pp. 59-68.
- Maccoby, E. E, y Jacklin, C. N. (1974): *The Psychology of Sex Differences*. Stanford: Stanford University Press.
- Mckay, S. (2005): "Girls as weapons of terror in Northern Uganda and Sierra Leonean Rebel Fighting Forces". En *Studies in Conflict & Terrorism*, vol. 28, pp. 385-397.

- Miller, P. H. y Scholnici, E. K. (eds.) (2000): *Towards a feminist developmental psychology*. New York: Routledge Press.
- Nacos, B. L. (2005): "The Portrayal of Female Terrorists in the Media: Similar Framing Patterns in the News Coverage of Women in Politics and in Terrorism". En *Studies in Conflict & Terrorism*, vol. 28, pp. 435-451.
- Ness, C. (2007): "The rise of female violence". En *Daedalus* winter, vol. 36, nº. 1, pp. 84-93.
- Nordstrom, C. (2005): "Gendered War". En *Studies in Conflict & Terrorism*, vol. 28, pp. 399-411.
- Oliver, K. (2007): *Women as Weapons of War - Iraq, Sex and the Media*. New York: Columbia University Press.
- Ovejero, A. (2010): *Psicología Social. Algunas claves para entender la conducta humana*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Panos, Instituto (1995): *Armas para luchar brazos para proteger*. Barcelona: Icaria.
- Portugal, A. (2009): "Voices from the War: Exploring the Motivation of Sendero Luminoso Militants". En *Crise Working Paper*, nº. 57, october [en línea] Disponible en: <http://www.crise.ox.ac.uk/pubs/workingpaper57.pdf> [18/01/2011].
- Pujal, M. y Amigot, P. (2010): "El binarismo de género como dispositivo de poder social, corporal y subjetivo". En *Quaderns de Psicologia*, vol. 12, nº. 2, pp. 131-148 [en línea] Disponible en www.quadernsdepsicologia.cat/article/viewArticle/770 [16-02-2011].
- Reinales, F. (2001): *Patriotas de la muerte*. Madrid: Taurus.
- Sigmund, A. Mª (2000): *Las mujeres de los nazis*. Barcelona: Plaza & Janés.
- Strobl, I. (1996): *Partisanas*. Madrid: Ed. Virus.
- Unger, R. (2010): "Lo que buscamos es lo que encontramos". En *Quaderns de Psicologia*, vol. 12, nº. 2, pp. 21-33 [en línea] Disponible en: www.quadernsdepsicologia.cat/article/viewArticle/773 [06-02-2011].
- Vasquez, N.; Ibañez, C. y Murguialday, C. (1996): *Mujeres-montaña: Vivencias de guerrilleras y colaboradoras del FMLN*. Madrid: Horas y horas.
- Wilson, B. (1996): "Women Were There: the Civil War" [en línea] Disponible en: <http://userpages.aug.com/captbarb/femvets3.html> [18-10-2005].